

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 29/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2018.

---**VISTO:**-----

---La Resolución Administrativa N° 28/18 CM.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que en virtud, de notificaciones realizadas en la ciudad de Rawson, a las distintas autoridades Provinciales, relacionadas con la lamentable situación económica y financiera de este Organismo, que determinó la suspensión de actividades relacionadas con las sesiones, hasta el primero de agosto del corriente año, corresponde reintegrar los gastos realizados por el Pro Secretario Norberto Páez, por haber cumplido con las mismas.-----

---Por ello, el Presidente, del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 28/18 CM.-----

---**RESUELVE**-----

---1º) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer el viatico correspondiente al Pro secretario Norberto Páez, del día 28 de mayo de 2018, en la ciudad de Rawson.-----

---2º) Regístrese.-----


Dr. MARTÍN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut